REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REA-SEGURADORAS EXTRANJERAS.

Nº 244 CIRCULAR Asegurador todo el Mercado

SANTIAGO, Octubre 25 de 1982

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente e $\underline{\mathbf{n}}$ tidad reaseguradora extranjera :

"Instituto Nacional de Reaseguros"

Argentina

Saluda atentamente a Ud.

FELIPE LAMARCA CLARO SUPERINTENDENTE ADMINISTRADOR DELEGADO



La Circular Nº 243 fue enviada a todo el Mercado Asegurador.